



**EVALUACION ANUAL 2015 DE LA POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES**

**1 PRESENTACIÓN**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud

**2 RESPONSABLES**

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
<b>Funcionario Responsable</b>				
Eco. Flor García Grados	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	<a href="mailto:fgarciag@minsa.gob.pe">fgarciag@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2829
<b>Personal de Enlace</b>				
Eco. Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	<a href="mailto:dpalacios@minsa.gob.pe">dpalacios@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2859

**3 RESUMEN EJECUTIVO**

Para la evaluación anual 2015 se tuvo en cuenta las acciones alineadas a las metas e indicadores priorizados del Ministerio de Salud, establecidos en la Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, las mismas que están articuladas a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento establecidos en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias.





En tal virtud, la Evaluación Anual 2015 tendrá en consideración dos (02) indicadores, teniendo en cuenta la responsabilidad funcional que les corresponde a los Equipos de Trabajo que integran la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central.

Asimismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las Metas e Indicadores de Desempeño, estas fueron incorporadas como tareas a desarrollarse en el Plan Operativo 2015 de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

#### 4 INTRODUCCION

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC *"Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento"*, se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información solicitada a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que participa en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2015.

#### 5 DESEMPEÑO ALCANZADO

Respecto al *"Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género"*, se logró la capacitación de noventa y seis (96) servidores de la Administración Central en Políticas de Igualdad de Género, alcanzando el 40% de la meta anual programada en el año 2015.

En cuanto al *"Número de Instituciones públicas que cuentan con lactarios y realizan acciones de promoción de la lactancia materna"*, hasta la fecha se ha registrado dos (02) lactarios en funcionamiento: Sede Central y de la Dirección General de Salud Ambiental, alcanzando el 8% de la meta anual programada en el año 2015.

#### 6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

**Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.**

**2.3 "Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres".**





- ✓ *"Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género".*

Se logró la capacitación de noventa y seis (96) servidores de la Administración Central en Políticas de Igualdad de Género, alcanzando el 40% de la meta anual programada en el año 2015.

Cabe mencionar, que el Plan de Desarrollo de las Personas 2015 de la Administración Central fue aprobado tardíamente mediante Resolución Ministerial N° 514-2015-MINSA de fecha 21 de agosto del 2015.

- ✓ *"Número de Instituciones públicas que cuentan con lactarios y realizan acciones de promoción de la lactancia materna".*

Hasta la fecha se ha registrado dos (02) lactarios en funcionamiento: Sede Central y de la Dirección General de Salud Ambiental. El grado de cumplimiento de este indicador ha sido del 8%.

Cabe mencionar, que mediante Decreto Legislativo N° 1167 y Decreto Supremo N° 016-2014-SA, se crea y aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) cuya competencia son Hospitales, Institutos Especializados y Direcciones de Red de Salud, creándose el Pliego 137.

## 7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

## 8 CONCLUSIONES

- ✓ De la evaluación efectuada en el ejercicio anual del año 2015, se aprecia un comportamiento moderado de las Metas e Indicadores de Desempeño de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central.





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PERÍODO: 2015

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem.	Anual			
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Número de personal capacitado en políticas de igualdad de género.	Personas	120	240	0%	40%	Se capacitaron a noventa y seis (96) servidores de la Administración Central en Políticas de Igualdad de Género; alcanzando el 40 % de la meta anual programado en el año 2015.	El Plan de Desarrollo de Personas 2015 fue aprobado tardíamente mediante RM Nº 514-2015-MINSA de fecha 21 de agosto del 2015.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - Ministerio de Salud
				Número de instituciones públicas que cuentan con lactarios realizan acciones de promoción de la lactancia materna	Unidad Ejecutora	0	25		8%	Hasta la fecha se ha registrado dos (02) lactarios en funcionamiento: Sede Central y de la Dirección General de Salud Ambiental. El grado de cumplimiento de este indicador ha sido del 8%.	Cabe mencionar, que mediante DL Nº 1167 y DS Nº 016-2014-SA, se crea y aprueba el ROF del IGSS cuya competencia son Hospitales, Institutos Especializados y Direcciones de Red de Salud, creándose el Pliego 137.	

